

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Belén de Los Andaquíes, Caquetá, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CAMILA ARTUNDUAGA TORRES
DEMANDADO: ELÍAS ARTUNDUAGA SÁNCHEZ
RADICACIÓN: 180943184001-2016-00138-00 **FOLIO:** 131 **TOMO:** I
ASUNTO: REQUIERE INFORMACIÓN
PROVEÍDO: INTERLOCUTORIO N° 163

De conformidad a lo establecido en el artículo 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia y en procura de asegurar la oportuna satisfacción de la obligación alimentaria y por ser procedente como lo señala el parágrafo 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020¹ y el parágrafo 2 del artículo 291 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de Los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

REQUERIR a NUEVA E.P.S. S.A., para que en el término de tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, remita los datos de localización (dirección física, electrónica y números telefónicos y de celular) de ELÍAS ARTUNDUAGA SÁNCHEZ, C.C. N° 17'684.248 de Belén de Los Andaquíes, Caquetá, que reposan en su base de datos.

Así mismo se solicita se informe el nombre, identidad, número de teléfono y dirección (física y electrónica) del empleador de ELÍAS ARTUNDUAGA SÁNCHEZ.

Por medio de Secretaría, **librese** y **radíquese** la comunicación respectiva en la dirección electrónica correspondiente tal y como lo señala el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Jairo Alberto Suarez Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Código de verificación:

967598c12e63aed145d2cbe73ab0cbaf9381cf9cc9d1302b4607e8632815fbbd

Documento generado en 02/05/2022 11:02:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>